



ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA PATRONATO DE RECAUDACIÓN PROVINCIAL RECURSOS HUMANOS

Edicto

La Agencia Pública de Servicios Económicos Provinciales de Málaga-Patronato de Recaudación Provincial, de la Diputación de Málaga, ha aprobado, por Decreto de la Presidencia número 2026/567 de 24 de febrero, la modificación parcial del Decreto 2026/1 de 2 de enero, relativo a la aprobación de las bases y convocatoria de pruebas selectivas para proveer mediante concurso oposición diversas plazas correspondientes a las ofertas de empleo público de los años 2023, 2024 y 2025 de la Agencia Pública de Servicios Económicos Provinciales de Málaga-Patronato de Recaudación Provincial, publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga* número 9 de 15 de enero de 2026, según se detalla a continuación:

Primero. Modificar el Decreto 2026/1 de 2 de enero, relativo a la aprobación de las bases y convocatoria de la OEP correspondiente a los años 2023, 2024 y 2025, en el sentido de que en sus bases 1.9, 4.6, así como en el modelo de solicitud debe hacerse referencia a la “Orden PJC/804/2025, de 23 de julio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de medios y tiempos y la realización de otros ajustes razonables en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad”, y todo ello en virtud de cuanto ha quedado expuesto con anterioridad.

Segundo. Modificar el anexo X punto 1. Requisitos específicos de los aspirantes, en el sentido de que debe decir: “[...]Específicos: “Estar en posesión de la titulación universitaria de licenciado en Ingeniería Informática o grado en Ingeniería Informática, Ingeniería en Telecomunicaciones, todas ellas en sus distintas especialidades o master universitario habilitante”.

Tercero. Publicar la modificación parcial de las bases en el *Boletín Oficial de la Provincia*, tablón de anuncios de la Agencia (sede electrónica), y página web de la Agencia Pública de Servicios Económicos Provinciales de Málaga, Patronato de Recaudación Provincial.

Málaga, 25 de febrero de 2026.

La Presidenta de la Agencia, Diputada Delegada, firmado: María del Carmen Martínez Fernández.

765/2026